

RIO GALLEGOS, 23 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.570/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota s/n° presentada por los Lic. Carlos VACCA y Liliana ARTESI relacionada con la realización de las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo- Pre-Congreso ASET 2001, a realizarse en Río Gallegos durante los días 30 de Mayo y 1° de Junio del corriente año ,

Que la Asociación Argentina de Especialistas en Trabajo (ASET) organiza encuentros regionales previos a su congreso anual para los que invita a participar en carácter de co-organizadores a las Universidades locales ;

Que durante los años 1997 y 1999 estas Jornadas previas se organizaron en Caleta Olivia y Río Gallegos, respectivamente ;

Que la ASET ha manifestado su interés en que durante el presente año se reiteren en nuestra ciudad capital, invitando a algunos investigadores a gestionar las mismas ;

Que en esta oportunidad se solicita el pago de dos pasajes para el Presidente actual de la ASET Prof. Iñigo CARRERA y el Lic. Agustín SALVIA ;

Que a Fs. 04 de las presentes obra nota s/n° presentada por la Lic. Alicia GARCIA, Secretaria de Investigación y Prof. Mirian VAZQUEZ, Secretaria de Extensión, mediante la cual solicitan al Consejo de Unidad Avalar la realización de las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo a realizarse en Río Gallegos entre los días 31 de Mayo y 01 de Junio del 2001, Fijar un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) por ponencias y de PESOS DIEZ (\$ 10,00) por asistentes, dejando establecido que la participación de los alumnos de la UNPA será libre, Solicitar al Consejo Superior el pago de dos pasajes ida y vuelta a Buenos Aires como asimismo declare de interés académico-institucional las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo a realizarse en las fechas establecidas ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización de las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y



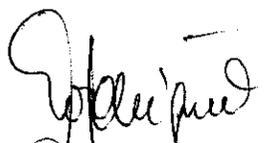
///-2-

Desarrollo Pre-Congreso ASET 2001 realizarse en Río Gallegos, entre los días 31 de Mayo y 1º de Junio del 2001, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Fijar un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) por ponencias y PESOS DIEZ (\$ 10,00) por asistentes, dejando establecido que la participación de los alumnos de la UNPA será libre .-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior declare de interés académico-institucional la realización de las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo-Pre-Congreso ASET 2001, como asimismo el financiamiento de dos pasajes ida y vuelta a Buenos Aires.-

ARTICULO 4º.- DESE A CONOCER ,cumplido, ARCHIVASE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº 158